

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 142 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 20 ABR 2021,

VISTO:

El Expediente Nro. 004136-283, presentado por el servidor VILCA MAMANI JUAN JESUS MARIO, identificado con DNI 00492059, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 17 de Febrero al 18 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor VILCA MAMANI JUAN JESUS MARIO acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00012522-21 de fecha 09/03/21, emitido por el Profesional Médico ROJAS URBANO BRIAN con CMP 87162, estar incapacitado temporalmente para el trabajo por un periodo de Treinta (30) días, computados del 17 de Febrero al 18 de marzo 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : VILCA MAMANI JUAN JESUS MARIO
Dependencia : División Obras - Obrero Construcción Civil
Periodo Autorizado : Treinta (30) días, 17 de Febrero al 18 de marzo 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



c.c. RR.HH.

